

Fecha: 05-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: Agrícola Los Graneros SpA

Pág. : 17
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.368

Jueves 5 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2765080

EXTRACTO

JORGE LOBOS DIAZ, Abogado, Notario Público, Suplente de la Cuarta Notaría de Santiago, cuyo titular es don COSME FERNANDO GOMILA GATICA, con oficio en Carmencita N° 20, comuna de las Condes, certifico: Por escritura pública ante el titular, de fecha 29/01/2026, repertorio N°1.341/2026, Luis Evy Ogalde Contreras, ingeniero, C.N.I. N° 8.646.438-1, calle Las Rosas N° 1.950, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana; Rodrigo Manuel Ogalde Contreras, ingeniero, C.N.I. N° 10.134.671 - 4, calle El Roble N° 29, Parque Residencial Golf Los Lirios, Comuna de Requínoa, VI Región y Cristian Luis Ogalde Tapia, ingeniero comercial, C.N.I. N° 17.533.656-7, calle Las Rosas N° 1.950, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta: Razón Social: Agrícola Los Graneros SpA. Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de sucursales, agencias o representaciones que se establezcan en otras ciudades país y/o en extranjero, previa autorización de organismos competentes. Duración: Indefinida. Objeto: a) la explotación agrícola, forestal y ganadera en general, en cualquier forma, de predios propios o ajenos, ya sea dados en arriendo, subarriendo o entregados en explotación a cualquier título; el desarrollo de actividades propias de la agricultura y de la ganadería; la comercialización de productos agrícolas, en cualquier estado de producción, pudiendo elaborar, comercializar, comprar y vender en el mercado nacional e internacional, los productos de dichas actividades, sean agrícolas propiamente tales o agropecuarios, como asimismo el cultivo y explotación de praderas mejoradas o sembradas y de los predios agrícolas en general; la prestación de los servicios relacionados con la actividad agrícola, forestal o de la ganadería; b) La compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento, corretaje, loteo, subdivisión, construcción, edificación, urbanización y cualesquiera otra forma de explotación y administración de toda clase de bienes raíces, urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, y cualquier otra actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con el giro inmobiliario; c) Desarrollar toda clase de actividades comerciales o industriales relacionadas con la agricultura y el negocio inmobiliario; d) La prestación de toda clase de servicios, asesorías y consultorías profesionales y asistencia técnica a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en todas aquellas materias relacionadas directa o indirectamente con el giro inmobiliario y agrícola; e) La inversión, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, en toda clase de bienes raíces o muebles, corporales o incorporales, derechos y toda clase de títulos, créditos o valores, sean o no mobiliarios, percibir e invertir sus frutos, adquirir y enajenar bonos, debentures, acciones, promesas de acciones, cuotas de inversión, cuotas de fondos mutuos, letras hipotecarias, efectos de comercio y financieros y, en general, toda clase de instrumentos, títulos o valores en los cuales sea posible invertir; f) La representación de sociedades extranjeras o nacionales en Chile y en el extranjero, por medio de uso de franquicias, representaciones, comisiones, corretajes, agencias o de cualquier otra forma; g) La formación de sociedades de cualquier naturaleza e incorporarse a otras ya constituidas; y en general, realizar todos los actos, celebrar todos los contratos y desarrollar cualquiera otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto social. Capital: \$2.000.000.- dividido 1.000 acciones nominativas y sin valor nominal, de una sola serie, sin privilegios, íntegramente suscrito y pagado, en efectivo. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 29 de Enero de 2026. mmo

CVE 2765080

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl